

Acuerdos de 12 de marzo de 2024:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Logopedas del Principado de Asturias (12/0142/0003/05549).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), y 145 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, a los efectos del artículo 145 del Reglamento.

Cuarto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.

2. Solicitud de diecinueve Diputados de convocatoria de un pleno adicional sobre debate general sobre la acción política y de gobierno, referido a los reiterados incumplimientos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (12/0032/0017/05499, 12/0175/0001/05699).

La Mesa, de conformidad con los artículos 36.1 d), 77.3 y 191.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda la calificación y admisión a trámite de la solicitud de diecinueve Diputados de convocatoria de un pleno adicional sobre debate general sobre la acción política y de gobierno, referido a los reiterados incumplimientos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y ordena el traslado de la misma a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el citado artículo 77.3 del Reglamento.

3. Solicitudes de comparencias ante Comisión del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias y de cinco Diputado del Grupo Parlamentario Popular en relación con el Informe definitivo sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2022 (12/0027/0015/05520, 12/0027/0016/05588, 12/0256/0012/05589, 12/0256/0013/05590, 12/0256/0014/05591).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo,

de la Sindicatura de Cuentas, y 36.1 d) y e) y 235 del Reglamento de la Junta General, y el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de marzo de 2024 (BOJG/XII/B/134), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos RE 6583, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, y RE 6658, de cinco Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Segundo. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos, como Presidente de GISPASA, del Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, como Presidente de ZALIA, y de la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, como Presidenta de SOGEPSA, deducidas en el escrito RE 6658 (completado con el RE 6682), de cinco Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas a favor del medio rural asturiano (12/0178/0101/05500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre constitución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (12/0178/0102/05518).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre plan autonómico para la renovación de vehículos (12/0178/0103/05525).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre evaluación del estado de los refugios de montaña y obras en el refugio de Brañagallones (12/0178/0104/05551).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan estratégico de industrias culturales y creativas (12/0178/0106/05596).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre lucha contra el fraude en el reetiquetado y control fitosanitario de los productos de países terceros (12/0178/0107/05610).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS sobre políticas de protección medioambiental, de lucha contra la emergencia climática y de economía circular (12/0178/0108/05693).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS sobre la importancia estratégica del eje que comunica La Espina con Ponferrada. (12/0178/0109/05694).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre indemnizaciones por gastos de vacunación frente a la enfermedad de la lengua azul (12/0178/0110/05696).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre integración del personal educativo de la nueva red autonómica de primer ciclo de Educación Infantil 0-3 (12/0178/0111/05698).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Mixto sobre aplazamiento del cierre de las centrales de telefonía fija y DSL por cobre (12/0179/0081/05459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas a favor del medio rural asturiano (12/0179/0083/05501).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Política Agraria y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre constitución del Congreso de Transparencia y Buen Gobierno y desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (12/0179/0084/05519).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre plan autonómico para la renovación de vehículos

(12/0179/0085/05524).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre evaluación del estado de los refugios de montaña y obras en el refugio de Brañagallones (12/0179/0086/05552).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan estratégico de industrias culturales y creativas (12/0179/0088/05595).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Mixto-

Foro Asturias sobre el monasterio de San Salvador de Cornellana (12/0179/0089/05603).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre lucha contra el fraude en el reetiquetado y control fitosanitario de los productos de países terceros (12/0179/0090/05609).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Política Agraria y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre política general en materia medioambiental y, más concretamente, sobre la situación medioambiental de la Ría de Villaviciosa (12/0183/0015/05690).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 204 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16), sobre horario de presentación de mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes, y, más concretamente, sobre transporte ferroviario (12/0181/0425/05540).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes, y, más concretamente, sobre transporte público por carretera (12/0181/0426/05541).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre vivienda, en particular sobre la calificación energética de las 9.600 viviendas de VIPASA (12/0181/0427/05555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre infraestructuras, con especial referencia a los diferentes fracasos en la gestión como consejero de Fomento del señor Alejandro Calvo (12/0181/0428/05618).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

27. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre pesca, con especial referencia a la posible instalación de parques eólicos frente a la costa asturiana (12/0181/0429/05619).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre derechos sociales, con especial referencia a la gestión de los centros de menores tutelados en el Principado de Asturias (12/0181/0430/05649).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más concretamente, sobre el inicio de la demolición del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), de El Cristo-Buenavista (12/0181/0431/05654).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para hacer frente a las deficiencias del campo de rugby de El Naranco (12/0186/0784/05466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre actuaciones que va llevar a cabu pa aprovechar tol potencial del sector cultural nel Principáu d'Asturies (12/0186/0785/05468).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para combatir la brecha salarial y las desigualdades entre hombres y mujeres (12/0186/0786/05486).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre el coste económico de la campaña «AVE al Paraíso», presentada en FITUR y dirigida a promocionar Asturias en los mercados conectados por alta velocidad ferroviaria (12/0186/0787/05496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre el coste económico anual de la promoción «AVE al Paraíso: vuela sin alas a Asturias», desarrollada en el exterior del inmueble donde se ubicará el edificio del Principado de Asturias en Madrid (12/0186/0788/05497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de la hostelería, en particular en lo relativo a horarios de apertura y cierre (12/0186/0789/05506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre la calificación energética que tienen las 9.600 viviendas de VIPASA (12/0186/0790/05510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del

Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre la fecha de implantación de un plan autonómico de ayudas para la renovación de vehículos (12/0186/0791/05526).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre ejemplo de otras comunidades autónomas en la implantación de un plan asturiano de ayudas para la renovación de vehículos (12/0186/0792/05528).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre la previsión temporal para el inicio de la operativa de los trenes AVE y Avlo (12/0186/0793/05546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre las inversiones previstas en el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona (12/0186/0794/05547).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre extensión de la línea 17 de la Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés (CTEA) (12/0186/0795/05548).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ta llevando a cabu'l Conseyu de Gobiernu pa garantizar un correctu funcionamientu de los refuxos de monte del Principáu d'Asturies (12/0186/0796/05556).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas inmediatas tiene previsto implementar ante la inseguridad en las estaciones de autobuses (12/0186/0797/05558).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuál es el motivo por el que los usuarios del centro de día para mayores de Moreda no disponen de calefacción (12/0186/0798/05597).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para mejorar el estado en que se encuentran las facultades de la Universidad de Oviedo (12/0186/0799/05599).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para mejorar el grado de ejecución presupuestaria (12/0186/0800/05601).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre a qué se deben los cambios de criterio de su consejería a la hora de reformar las Directrices

Sectoriales de Equipamiento Comercial (12/0186/0801/05604).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto el Gobierno, en función de las condiciones meteorológicas, ampliar la temporada en las instalaciones de las estaciones invernales de Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares (12/0186/0802/05608).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cómo valora su Gobierno que solo el 6,7 % de la red de ancho métrico de Asturias permita que los trenes circulen a 100 kilómetros por hora (12/0186/0803/05613).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si queda descartada inversión alguna para la reforma de la pasarela de El Carbayu, en Lugones, tras la presentación del plan de obras de ADIF entre 2024 y 2026 (12/0186/0804/05614).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre qué autocrítica hace de su gestión como responsable de infraestructuras, después de encadenar fracasos continuados al frente de la consejería (12/0186/0805/05615).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si considera que el Gobierno de la nación está discriminando a los asturianos, tras el anuncio de un nuevo retraso en la llegada de los trenes Avril (12/0186/0806/05620).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

53. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si ha renunciado de nuevo su Gobierno a llevar a cabo el desdoblamiento del corredor del Nalón (12/0186/0807/05621).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre a qué se debe el incumplimiento de los compromisos adquiridos por su Gobierno en lo referente a la reforma del refugio de Brañagallones (12/0186/0808/05626).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

55. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si, después de afrontar su segundo mandato como consejero responsable de las infraestructuras del Principado de Asturias, considera un fracaso que no se haya ni tan siquiera licitado la obra del vial de Jove, en Gijón (12/0186/0809/05627).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cuándo prevé su Gobierno que esté finalizada la segunda calzada en la carretera de Salas a La Espina (12/0186/0810/05629).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre si defenderá su Gobierno los intereses de la hostelería asturiana, ante las pretensiones de la ministra de Trabajo, en relación con el adelanto del cierre de los locales (12/0186/0811/05630).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cuándo plantea que se inicien las obras del tramo La Espina-Canero, que significaría la salida a la costa desde el suroccidente (12/0186/0812/05631).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

59. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre si valora, como Consejera de Reto Demográfico, que las intenciones del señor Alejandro Calvo de eliminar apeaderos en la zona rural beneficiarán a la movilidad y a fijar población en nuestras zonas rurales (12/0186/0813/05632).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

60. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si plantea su Gobierno algún tipo de inversión en la parroquia langreana de Lada de cara a llevar a cabo la construcción de una acera en Les Teyeres (12/0186/0814/05636).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

61. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si eliminar apeaderos en la zona rural asturiana es la propuesta de su consejería para luchar frente al despoblamiento en el medio rural (12/0186/0815/05640).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

62. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Medio Rural y Política Agraria sobre qué posición mantiene su Gobierno en referencia a la llegada de la eólica marina frente a la costa asturiana (12/0186/0816/05641).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

63. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre si considera que las políticas impuestas por su Gobierno en la región han fracasado, ante el aumento de las huelgas en Asturias (12/0186/0817/05642).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

64. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Medio Rural y Política Agraria sobre si considera su Gobierno que la llegada de la eólica marina a la costa asturiana, junto a la pretensión de la Unión Europea de imponer zonas de vedado de pesca, supondría el fin del sector pesquero asturiano (12/0186/0818/05643).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

65. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo se están gestionando los centros de menores tutelados en el Principado de Asturias (12/0186/0819/05647).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

66. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de

Hacienda y Fondos Europeos sobre si puede dar una fecha concreta para el inicio de la demolición o derribo del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), de El Cristo-Buenavista (12/0186/0820/05651).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

67. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre por qué razón se ha dejado de informar y dialogar con el Ayuntamiento de Oviedo en relación con la situación y los planes de futuro de los terrenos del antiguo HUCA y el plan de usos de terrenos y edificios (12/0186/0821/05653).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

68. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre cuándo tiene previsto que finalice el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos (12/0186/0822/05656).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

69. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre en qué punto se encuentra el anunciado impulso sobre el Observatorio de Turismo (12/0186/0823/05666).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

70. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera óptimo el nivel de rentabilidad que han tenido los alojamientos turísticos en Asturias el año pasado (12/0186/0824/05668).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

71. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones se están llevando a cabo para promocionar el turismo de golf en Asturias y en qué zonas del resto de España se están realizando estas promociones (12/0186/0825/05671).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

72. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué planes de revisión y dinamización se están desarrollando o prevé desarrollar la Consejería de Industria en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes (12/0186/0826/05673).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

73. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si han finalizado todas las actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Marketing Turístico 2021-2024 (12/0186/0827/05674).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

74. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si se prevé recurrir a las entidades colaboradoras previstas en el artículo 12 de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, como medida para simplificar y agilizar la burocracia (12/0186/0828/05675).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

75. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuándo se prevé tener listo el desarrollo del artículo 12 de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, en cuanto a las entidades colaboradoras (12/0186/0829/05676).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

76. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuándo se prevé tener listo el reglamento de la Ley de Calidad Ambiental (12/0186/0830/05677).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

77. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuáles son los proyectos en que se va a emplear el componente 10 de los fondos MRR (12/0186/0831/05678).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

78. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué porcentaje del componente 12 de los fondos MRR se ha destinado a empresas privadas (12/0186/0832/05679).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

79. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué medidas van a adoptar o promover para permitir a la industria reducir los costes energéticos y mantener su estabilidad (12/0186/0833/05680).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

80. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuántos proyectos mineros han solicitado autorización para su puesta en marcha (12/0186/0834/05681).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

81. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si maneja algún plan de contingencia para el caso de que Arcelor no llegue a ejecutar el proyecto de DRI (reducción directa de mineral de hierro) y el horno de arco eléctrico en la factoría de Gijón (12/0186/0835/05682).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

82. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre el proyecto para el Parque de la Prehistoria de Teverga (12/0188/0975/05463).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

83. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre el proyecto para el Museo del Jurásico de Asturias (MUJA) (12/0188/0976/05464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

84. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre el proyecto para el Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo (12/0188/0977/05465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y

competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

85. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para hacer frente a las deficiencias del campo de rugby de El Naranco (12/0188/0978/05467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

86. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre actuaciones que va llevar a cabu pa aprovechar tol potencial del sector cultural nel Principáu d'Asturies (12/0188/0979/05469).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y

Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

87. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para combatir la brecha salarial y las desigualdades entre hombres y mujeres (12/0188/0980/05487).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

88. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el coste económico anual de la promoción «AVE al Paraíso: vuela sin alas a Asturias», desarrollada en el exterior del inmueble donde se ubicará el edificio del Principado de Asturias en Madrid (12/0188/0982/05498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

89. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera

de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el coste económico de la campaña «AVE al Paraíso», presentada por el Gobierno en FITUR y dirigida a promocionar Asturias en los mercados conectados por alta velocidad ferroviaria (12/0188/0983/05502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

90. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el funcionamiento de la hostelería, en particular en lo relativo a horarios de apertura y cierre (12/0188/0984/05504).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

91. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre la calificación energética que tienen las 9600 viviendas de VIPASA (12/0188/0985/05509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el

Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

92. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre los proyectos en relación con la finca de El Pevidal (12/0188/0986/05522).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

93. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre las actividades de conservación y mantenimiento en la finca de El Pevidal (12/0188/0987/05523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

94. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre la fecha de implantación de un plan autonómico de ayudas para la renovación de vehículos (12/0188/0988/05527).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

95. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre ejemplo de otras comunidades autónomas en la implantación de un plan asturiano de ayudas para la renovación de vehículos (12/0188/0989/05529).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

96. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del

Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre la causa de que las mujeres que han sufrido violencia de género tengan que ser alojadas en viviendas de VIPASA (12/0188/0990/05530).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

97. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre la contratación de personal para la ampliación del Centro de Crisis y los concejos y personas a que va destinada (12/0188/0991/05531).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

98. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el coste total de la campaña del 8M de 2023 (12/0188/0992/05532).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el

Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

99. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el coste total de la organización y celebración del I Congreso de Prevención de la Violencia de Género del Instituto Asturiano de la Mujer (12/0188/0993/05533).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

100. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre las inversiones previstas en el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona (12/0188/0994/05543).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

101. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre extensión de la línea 17 de la Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés (CTEA) (12/0188/0995/05544).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

102. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre la previsión temporal para el inicio de la operativa de los trenes AVE y Avlo (12/0188/0996/05545).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

103. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo

de Gobierno sobre qué actuaciones ta llevando a cabu'l Conseyu de Governu pa garantizar un correctu funcionamientu de los refuxos de monte del Principáu d'Asturies (12/0188/0997/05557).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

104. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué acciones se pueden implementar para mejorar la igualdad de género en nuestra comunidad autónoma (12/0188/0998/05562).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

105. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuánto se tarda en aceptar la solicitud y obtener una vivienda de alquiler social en Asturias (12/0188/0999/05563).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el

Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

106. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cómo la formación del personal empleado público puede influir en la igualdad de género (12/0188/1000/05564).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

107. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si comparte la opción de regular el precio del alquiler ante la falta de vivienda asequible (12/0188/1001/05565).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

108. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo se pueden garantizar unos alquileres justos y asequibles en nuestra comunidad autónoma (12/0188/1002/05566).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

109. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre por qué vías se puede ampliar el parque de vivienda social y asequible en Asturias (12/0188/1003/05567).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

110. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuáles son los impedimentos para lograr la igualdad plena de género en Asturias (12/0188/1004/05568).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

111. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué acciones o programas va a poner en marcha con el objetivo de promover y desarrollar políticas de igualdad entre hombres y mujeres (12/0188/1005/05569).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

112. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo asignan las plazas entre todas las personas que se encuentran en situación de

privación de vivienda por causas personales, económicas o sociales, y que quieren obtener una vivienda de titularidad del Principado de Asturias (12/0188/1006/05570).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

113. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál es su política pública en materia de igualdad (12/0188/1007/05572).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

114. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuánto tardan en dar un piso de alquiler social en Asturias (12/0188/1008/05573).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la

Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

115. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué medidas va a adoptar para mejorar la situación socioeconómica, política y cultural de las asturianas (12/0188/1009/05574).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

116. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es el objetivo que se pretende conseguir con el alquiler social o la vivienda asequible en Asturias (12/0188/1010/05575).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

117. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la calefacción del centro de día de mayores de Moreda (12/0188/1011/05585).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

118. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre por qué se niega a pagar la calefacción del centro de día de mayores de Moreda (12/0188/1012/05586).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

119. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo va a responder a los impagos de la calefacción del centro de día de mayores de Moreda (12/0188/1013/05587).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

120. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuál es el motivo por el que los usuarios del centro de día para mayores de Moreda no disponen de calefacción (12/0188/1014/05598).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

121. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para mejorar el estado en que se encuentran las facultades de la Universidad de Oviedo (12/0188/1015/05600).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

122. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para mejorar el grado de ejecución presupuestaria (12/0188/1016/05602).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

123. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte sobre si tiene previsto el Gobierno, en función de las condiciones meteorológicas, ampliar la temporada en las instalaciones de las estaciones invernales de Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares (12/0188/1017/05607).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

124. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento,

Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre qué autocritica hace de su gestión como responsable de infraestructuras, después de encadenar fracasos continuados al frente de la consejería (12/0188/1018/05611).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

125. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cómo valora su Gobierno que solo el 6,7 % de la red de ancho métrico de Asturias permita que los trenes circulen a 100 kilómetros por hora (12/0188/1019/05612).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

126. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si eliminar apeaderos en la zona rural asturiana es la propuesta de su consejería para luchar frente al despoblamiento en el medio rural (12/0188/1020/05616).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el

Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

127. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cuándo plantea que se inicien las obras del tramo La Espina-Canero, que significaría la salida a la costa desde el suroccidente (12/0188/1021/05617).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

128. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Medio Rural y Política Agraria sobre qué posición mantiene su Gobierno en referencia a la llegada de la eólica marina frente a la costa asturiana (12/0188/1022/05622).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Política Agraria.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

129. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si ha renunciado de nuevo su Gobierno a llevar a cabo el desdoblamiento del corredor del Nalón (12/0188/1023/05623).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

130. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cuándo prevé su Gobierno que esté finalizada la segunda calzada en la carretera de Salas a La Espina (12/0188/1024/05624).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

131. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del

Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si, después de afrontar su segundo mandato como consejero responsable de las infraestructuras del Principado de Asturias, considera un fracaso que no se haya ni tan siquiera licitado la obra del vial de Jove, en Gijón (12/0188/1025/05625).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

132. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre si valora, como consejera de Reto Demográfico, que las intenciones del señor Alejandro Calvo de eliminar apeaderos en la zona rural beneficiarán a la movilidad y a fijar población en nuestras zonas rurales (12/0188/1026/05628).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

133. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si considera que el Gobierno de la nación está discriminando a los asturianos, tras el anuncio de un nuevo retraso en

la llegada de los trenes Avril (12/0188/1027/05633).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

134. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si queda descartada inversión alguna para la reforma de la pasarela de El Carbayu, en Lugones, tras la presentación del plan de obras de ADIF entre 2024 y 2026 (12/0188/1028/05634).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

135. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre si defenderá su Gobierno los intereses de la hostelería asturiana, ante las pretensiones de la ministra de Trabajo, en relación con el adelanto del cierre de los locales (12/0188/1029/05635).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la

Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

136. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre si considera que las políticas impuestas por su Gobierno en la región han fracasado, ante el aumento de las huelgas en Asturias (12/0188/1030/05637).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

137. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Medio Rural y Política Agraria sobre si considera su Gobierno que la llegada de la eólica marina a la costa asturiana, junto a la pretensión de la Unión Europea de imponer zonas de vedado de pesca, supondría el fin del sector pesquero asturiano (12/0188/1031/05638).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Política Agraria.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

138. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre si plantea su Gobierno algún tipo de inversión en la parroquia langreana de Lada de cara a llevar a cabo la construcción de una acera en Les Teyeres (12/0188/1032/05639).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

139. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre a qué se debe el incumplimiento de los compromisos adquiridos por su Gobierno en lo referente a la reforma del refugio de Brañagallones (12/0188/1033/05644).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

140. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del

Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo se están gestionando los centros de menores tutelados en el Principado de Asturias (12/0188/1034/05648).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

141. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre si puede dar una fecha concreta para el inicio de la demolición o derribo del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), de El Cristo-Buenavista (12/0188/1035/05650).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

142. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre por qué razón se ha dejado de informar y dialogar con el Ayuntamiento de Oviedo en relación con la situación y los planes de futuro de los terrenos del antiguo HUCA y el plan de usos de terrenos y edificios (12/0188/1036/05652).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y

competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

143. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre cuándo tiene previsto que finalice el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos (12/0188/1037/05655).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

144. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad, Turismo, y Vicepresidenta, sobre en qué punto se encuentra el anunciado impulso sobre el Observatorio de Turismo (12/0188/1038/05657).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

145. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué planes de revisión y dinamización se están desarrollando o prevé desarrollar la Consejería de Industria en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes (12/0188/1039/05658).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

146. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad, Turismo, y Vicepresidenta, sobre si considera óptimo el nivel de rentabilidad que han tenido los alojamientos turísticos en Asturias el año pasado (12/0188/1040/05659).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

147. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de

Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si se prevé recurrir a las entidades colaboradoras previstas en el artículo 12 de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, como medida para simplificar y agilizar la burocracia (12/0188/1041/05660).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

148. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad, Turismo, y Vicepresidenta, sobre qué actuaciones se están llevando a cabo para promocionar el turismo de golf en Asturias y en qué zonas del resto de España se están realizando estas promociones (12/0188/1042/05661).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

149. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuándo se prevé desarrollar el artículo 12 de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, en cuanto a las entidades colaboradoras

(12/0188/1043/05662).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

150. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad, Turismo, y Vicepresidenta, sobre si han finalizado todas las actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Marketing Turístico 2021-2024 (12/0188/1044/05663).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

151. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuándo se prevé tener listo el reglamento de la Ley de Calidad Ambiental (12/0188/1045/05664).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la

Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

152. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuáles son los proyectos en que se va a emplear el componente 10 de los fondos MRR (12/0188/1046/05665).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

153. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué porcentaje del componente 12 de los fondos MRR se ha destinado a empresas privadas (12/0188/1047/05667).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

154. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué medidas van a adoptar o promover para permitir a la industria reducir los costes energéticos y mantener su estabilidad (12/0188/1048/05669).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

155. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre cuántos proyectos mineros han solicitado autorización para su puesta en marcha (12/0188/1049/05670).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

156. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la Consejera de

Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si maneja algún plan de contingencia para el caso de que Arcelor no llegue a ejecutar el proyecto de DRI (reducción directa de mineral de hierro) y el horno de arco eléctrico en la factoría de Gijón (12/0188/1050/05672).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

157. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre el expediente relativo al contrato suscrito por la Consejería de Educación con un arquitecto para el asesoramiento técnico en el proceso de construcción de las escuelas infantiles 0-3 de la nueva red autonómica (12/0191/0846/05461).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

158. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo sobre diversos datos en relación con la valoración del grado de discapacidad (12/0191/0847/05462).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

159. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre solicitudes pendientes de discapacidad (12/0191/0848/05470).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

160. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre expedientes sancionadores incoados y tramitados por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte o consejería competente en relación con las infracciones tipificadas por la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias desde 2019 (12/0191/0849/05488).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

161. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre las actas de las sesiones del Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias de 2022, 2023 y 2024 (12/0191/0850/05489).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

162. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre actas de las sesiones de la Junta de Toponimia del Principado de Asturias 2022, 2023 y 2024 (12/0191/0851/05490).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

163. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre actas de las sesiones de la Comisión Asesora del Museo Barjola de los años 2022, 2023 y 2024 (12/0191/0852/05491).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

164. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre actas de las sesiones del Consejo Asesor de Política Llingüística (12/0191/0853/05492).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

165. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre actas de las sesiones de la Rede de Normalización Llingüística (12/0191/0854/05493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

166. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre actas de las sesiones del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de los años 2022, 2023 y 2024 (12/0191/0855/05494).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

167. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre el expediente de contratación del proyecto del albergue de peregrinos en el monasterio de San Pelayo, en Oviedo (12/0191/0856/05521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

168. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre talleres, actividades o charlas impartidos en los colegios desde 2019 (12/0191/0857/05538).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

169. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Jové Sandoval sobre calificación energética de las 9.600 viviendas de VIPASA y su estado de ocupación (12/0191/0858/05539).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

170. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre el convenio suscrito con la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA) relativo al refugio de montaña de Brañagallones (12/0191/0859/05554).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

171. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad sobre inversiones de saneamientos realizadas en el concejo de Villaviciosa desde el año 2015 hasta la actualidad (12/0191/0860/05561).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

172. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el número de explotaciones que han completado la vacunación frente a lengua azul a fecha 29 de febrero de 2024, distribuida por municipios, y censo que ha completado la pauta vacunal hasta la fecha indicada (12/0191/0861/05592).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

173. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo sobre el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Ciudad Residencial de Perlora (12/0191/0862/05593).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

174. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre la titularidad de todas las carreteras y vías de comunicación existentes en la localidad de Tazonés, en Villaviciosa, diferenciando entre las de titularidad del Principado, del Ayuntamiento o de Costas (12/0191/0863/05645).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

175. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre la evolución de la economía asturiana y las medidas a poner en marcha para frenar su declive (12/0217/0340/05452).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

176. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre la ejecución presupuestaria en los ejercicios 2023 y 2024 (12/0217/0341/05453).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

177. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre las medidas previstas en todo lo referente a los tributos cedidos (12/0217/0342/05454).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

178. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre las medidas previstas en todo lo referente a los tributos propios (12/0217/0343/05455).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

179. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre la evolución de las negociaciones del nuevo sistema de financiación autonómica (12/0217/0344/05456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

180. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo para informar sobre la estructura orgánica de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (Sekuens) (12/0217/0345/05458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

181. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la adjudicación de vivienda por causa de emergencia social en nuestra comunidad autónoma (12/0217/0346/05579).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo,

Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

182. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre VIPASA y su parque de viviendas de emergencia social (12/0217/0347/05580).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

183. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la adjudicación de viviendas de promoción pública por causa de emergencia social (12/0217/0348/05581).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

184. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio,

Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre las ayudas de emergencia social para la vivienda (12/0217/0349/05582).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

185. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la adjudicación temporal de vivienda por razones de urgencia (12/0217/0350/05583).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

186. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para que informe sobre el conjunto de decisiones, objetivos y medidas adoptados en relación con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y con la mejora de la situación socioeconómica, política y cultural de la mujer en Asturias (12/0217/0351/05584).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

187. Solicitud de una Diputada del Grupo Parlamentario Vox de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a fin de que informe sobre la gestión de los centros de menores tutelados en el Principado de Asturias (12/0217/0352/05646).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

188. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del titular de la Dirección General de Deporte para informar sobre política general en materia de su competencia y la situación de los refugios de montaña (12/0218/0386/05553).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.

189. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (Sekuens) para informar sobre la estructura orgánica de la agencia (12/0254/0026/05457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez en su solicitud de información sobre relación nominal de proyectos culturales que se han tramitado desde la Oficina de Proyectos Culturales del Principado de Asturias, indicando año y cuantía de los mismos (12/0192/0066/05471)

1. El Diputado se queja de que la respuesta que la Administración le ha dado a la solicitud de información que le dirigió interesando una «Relación nominal de proyectos culturales que se han tramitado desde la Oficina de Proyectos Culturales del Principado de Asturias, indicando año y cuantía de los mismos», los solicitantes aparezcan referidos con iniciales y no de manera completa.

2. Como aduce el Diputado en su queja, la Mesa de la Cámara ya se ha pronunciado repetidamente sobre el empleo de iniciales en lugar de una identificación completa en las respuestas a solicitudes de información de los Diputados que le soliciten, como en este caso, relaciones nominales, descartando que la protección debida a los datos personales —aducida por la Administración en ocasiones, aunque no en esta, en la que no hace ninguna indicación— justifique ese proceder. Así, el Acuerdo de la Mesa más reciente en la materia, el de 30 de enero de 2024 (12/0192/0043/04077), que reproduce a su vez Acuerdos anteriores, los de 12 de diciembre de 2023 y de 16 y 23 de enero de 2024, ha señalado:

«(...) para la Mesa, que es a quien, según la Agencia Española de Protección de Datos (a consulta primero de la Junta General en 2008 y, posteriormente, de la Administración del Principado en 2021), le corresponde llevar a cabo la ponderación entre la protección de los datos personales y el derecho de los Diputados a obtener la información que le soliciten a la Administración, [que] no hay motivo suficiente para no facilitar datos personales del tipo de los que aquí se trata. Sin necesidad de reproducir ahora íntegramente tales Acuerdos, importa reseñar que, para llegar a esa conclusión, la Mesa ha tenido en cuenta:

a) Que, según la Agencia Española de Protección de Datos (en las consultas anteriormente citadas), el Reglamento de la Cámara es, a los efectos de la legislación de protección de datos personales [artículos 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016], base jurídica suficiente para la comunicación de los mismos a los Diputados sin necesidad de contar con el consentimiento de los afectados.

b) Que, en la Junta General, los expedientes de solicitud de información de los Diputados son confidenciales, de manera que solo el Diputado que haya solicitado la información, y ninguno otro, ni el público en general, tiene acceso a la misma, obligándole expresamente el Reglamento de la Cámara (artículo 198.5) a respetar, en el uso que haga de la información, la legislación sobre protección de datos personales.

c) Que, además, los datos que se recaban no son de los que la legislación de protección de datos personales hace objeto de una protección reforzada (artículo 9 de la citada Ley Orgánica 3/2018).

d) Y, por último, que la información se refiere a entidades y órganos que están sometidos al control parlamentario de la Junta General, del que las solicitudes de información a la Administración son un instrumento (SSTC 200/2014, FJ 8; 124/2018, FJ 7 c)), por lo que, salvo prueba en contrario, ha de presumirse que el Diputado está en el ejercicio de su *ius in officium* garantizado como derecho fundamental por el artículo 23.2 de la Constitución (SSTC 161/1988, FJ 7; 181/1989, FJ 5; 203/2001, FJ 3; 57/2011, FJ 3; 199/2016, FJ 3; 32/2017, FJ 5), sin que, para apreciar esa conexión funcional, esté justificado, cuando, como es el caso, no se trate de datos de protección reforzada, obligar al Diputado a explicitar los concretos motivos que le llevan a pedir esa información. En ese sentido, por referencia a las solicitudes de información de los concejales, el Tribunal Supremo ha dicho que «La razón de la solicitud de información se debe entender implícita en el ejercicio de sus funciones por parte de los Concejales, a quienes corresponde el control y fiscalización de los órganos

de Gobierno de la Corporación (artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local), lo que implica que estos no tengan por qué dar una razón formal de todas sus actividades de control, más aún cuando es frecuente que pueda convenirles “no decir” para que quieren la información a fin de no desvelar sus estrategias de actuación política» (SSTS, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, de 26 de junio de 1998 y de 27 de noviembre de 2000). Por ello, el Reglamento de la Junta General no impone a los Diputados esa obligación, y es de señalar que tampoco los ciudadanos están legalmente obligados a motivar sus solicitudes cuando ejercen el derecho de acceso a información pública (artículo 17.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), derecho este de los ciudadanos de acceso a la información pública respecto del cual el derecho de los Diputados a la información, que, a diferencia de aquel, es un derecho fundamental, representa, como también tiene dicho el Tribunal Supremo, un «plus» (SSTS, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, de 15 de junio de 2015)».

Por ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, y, según es práctica en supuestos como este de cumplimiento defectuoso por parte de la Administración, acuerda señalarle un plazo de tres días hábiles para que provea, facilitando completa la relación nominal de solicitantes de asesoramiento que incluyó en la respuesta a la solicitud de información del Diputado don José Luis Costillas Gutiérrez.

2. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2012 (12/0192/0067/05475)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2012».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la

Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2012 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo

el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2012. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente

caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

3. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2013 (12/0192/0068/05476)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2013».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2013 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las

«prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2013. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

4. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2014 (12/0192/0069/05477)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2014».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación

aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2014 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus

dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2014. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los

expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

5. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2015 (12/0192/0070/05478)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2015».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación

con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2015 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el

expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2015. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

6. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2016 (12/0192/0071/05479)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2016».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo

que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datos elevados se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2016 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de

la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2016. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

7. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2017 (12/0192/0072/05480)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2017».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en

el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2017 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que

suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2017. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

8. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2018 (12/0192/0073/05481)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2018».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas

de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datos elevados se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2018 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el

Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2018. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

9. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2020 (12/0192/0075/05483)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2019».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la

consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2019 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace

la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues, aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2019. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.

10. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre copia íntegra del contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2019 (12/0192/0076/05485)

1. En su solicitud de información, el Diputado interesó del Consejo de Gobierno la remisión de copia «del Contrato para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2020».

2. La respuesta, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, fue del siguiente tenor:

«Considerando el alto volumen que presenta la documentación solicitada, (copia de todos los expedientes de contratación de desarrollo de campañas de saneamiento ganadero desde 2012 hasta la actualidad), su soporte predominante en papel (hasta 2021 no se incorpora el expediente digital), lo que implica la transformación de información física a digital, tras la preparación para su procesado (limpieza, desgrapado, etc) de todos los documentos que integran los expedientes administrativos (una estimación aproximada posiblemente supere las 2000 páginas), y en muchos casos, tras la pertinente petición de los mismos al Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, puesto que los expedientes finalizados que presentan datas elevadas se transfieren periódicamente y no obran en los archivos de gestión administrativa de esta consejería, y todo ello, en el marco de un esfuerzo desproporcionado que están desarrollando los distintos servicios administrativos que integran esta consejería que se ven desbordados, al carecer de recursos humanos y materiales suficientes para realizar, sin disminuir la prestación y calidad de nuestros servicios a la ciudadanía, la reproducción y copiado de miles de documentos contenidos en el casi centenar de solicitudes de información recibidas desde el pasado 24 de enero. Por todo lo expuesto más arriba, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, le comunicamos, al señor Diputado, así como a la Secretaria de la Cámara, que la documentación queda a su disposición para su consulta en las dependencias de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2). A efectos de facilitar la consulta al señor Diputado, y con la finalidad de que este pueda acceder, en el caso de tener problemas de agenda, a la información solicitada de forma flexible, se le ofrece la opción de concertar la fecha y el horario que le resultase más conveniente para realizar la consulta, previa comunicación con esta consejería, en la dirección de correo electrónico siguiente: mediorural@asturias.org.»

3. En su queja, el Diputado aduce que:

«(...) si bien es cierto que he solicitado información de contratos para el desarrollo de la Campaña de Saneamiento ganadero y prescripciones técnicas desde el año 2012 hasta el 2023, no es menos cierto que no lo hice en una misma solicitud, sino año por año, y que además no pido el expediente completo sino tan solo la copia íntegra del contrato y de las prescripciones técnicas, por lo que la estimación de la documentación no es tan extensa»

4. La respuesta de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a la solicitud de información del Diputado señor Venta Cueli sobre la campaña de saneamiento ganadero de 2020 acumula a esa solicitud otras ocho del mismo Diputado sobre otras tantas campañas de saneamiento ganadero, a razón de una por año hasta 2020, para poner de manifiesto el «alto volumen que presenta la documentación

solicitada», unas dos mil páginas o más, en la estimación de la Consejería, y la carga de trabajo que supondría acopiarlas y digitalizarlas en una situación en la que el Departamento ha recibido en prácticamente solo un mes un casi centenar de solicitudes de información.

5. Cuando el art. 198.3 RJG habilita a la Administración para no remitir copia de la documentación que le solicite un Diputado y ofrecerle la consulta en sus dependencias debido al «excesivo volumen» de aquella, lo hace por referencia a cada solicitud de información, según criterio de la Mesa fijado ya en la VII legislatura bajo el Reglamento anterior, cuya redacción no era en este concreto extremo diferente del actualmente vigente (Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 2008: 07/192/0139/05772, 07/192/0140/05773, 07/192/0141/05774, 07/192/0142/05775, 07/192/0143/05776; y de 3 de marzo de 2009: 07/0192/0207/07530 a 07/0192/0230/07559). Cuestión distinta es que sobre el Departamento que concretamente deba atender una solicitud de información pendan tantas solicitudes coetáneas que, sumándolas todas, la carga de trabajo que ello pueda suponer no sea asumible sin desatender otras obligaciones constitucionales de la Administración, un extremo que, como también es criterio de la Mesa, puede ser legítimamente ponderado para habilitar la consulta de las dependencias administrativas en lugar de la remisión de copia (Acuerdos de la Mesa de 15 de marzo de 2005: 06/0191/0640/05016; de 8 de marzo de 2016: 10/0192/0083/05750; de 13 de febrero de 2024: 12/0192/0035/03587).

6. Pero, en el presente caso, incluso sumando las otras ocho solicitudes del señor Venta Cueli sobre las campañas de saneamiento ganadero hasta 2020 como hace la Consejería, el volumen de lo que solicita el Diputado y la carga de trabajo que suponga facilitarle copia no resultan objetivamente excesivos. Y es que la Consejería parece partir del entendimiento de que lo que el Diputado le ha solicitado es el expediente completo de la contratación de las campañas de saneamiento ganadero de referencia, cuando, como el propio Diputado confirma en su queja, lo que pide no es el expediente completo de la contratación, sino únicamente el «contrato» y las «prescripciones técnicas del mismo»: si lo que hubiese querido recabar hubiese sido el expediente completo, como ese mismo Diputado y otros de su Grupo en otras solicitudes de información, no habría tenido razón de ser citar de manera individualizada las prescripciones técnicas que forman parte del expediente.

Así lo anterior, «el contrato» (el encargo, ya que los encargos a medios personificados propios no tienen la consideración jurídica de contrato: art. 32.1 LCSP) y las «prescripciones técnicas del mismo» (el pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del encargo) son, como puede apreciarse en la documentación correspondiente a las campañas de saneamiento ganadero de 2021 a 2024 que la Consejería remitió, en expediente completo digitalizado, al Diputado (12/0191/0371/03571, 12/0191/0372/03572, 12/0191/0373/3573 y 12/0191/0382/03582), documentos de escasa extensión, de no más de cuatro páginas, el encargo, y de no más cuarenta, el pliego de prescripciones técnicas, muy lejos, pues,

aun sumando todos los encargos y todos los pliegos de las dos mil páginas que, en la estimación de la Consejería, supondría la suma de los expedientes completos.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración la remisión de copia de la resolución de adjudicación del encargo de la campaña de saneamiento ganadero y prescripciones técnicas del mismo en el año 2020. Si bien la práctica general en supuestos como estos de primera queja en los expedientes de su razón, es señalar a la Administración un plazo de tres días hábiles para que provea, la circunstancia, puesta de manifiesto por la Consejería en el presente caso, de que la documentación, en todo o en parte, puede tener que ser previamente reclamada por ese Departamento al Archivo General del Principado, se señalan a tal efecto seis días hábiles.